



OAJ-108-2023

Santa Marta, D.T.C.H., 17 de julio de 2023

Señor:

ANÓNIMO

Santa Marta (Magdalena)

Con copia: Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC - atencionalciudadano@cncs.gov.co

ASUNTO: Respuesta a la petición anónima realizada ante la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, mediante radicado 2023RE124287 de fecha 23 de junio de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre el estado actual del ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa en la Universidad del Magdalena, me permito indicarle que, a la fecha no se han realizado procesos de selección abiertos y de ascenso para la provisión definitiva de empleos públicos de carrera mediante concurso de méritos en esta institución educativa.

Ahora bien, en consideración que usted no manifestó a esta entidad sus datos de contacto ni el lugar de notificación, la presente respuesta se comunica mediante publicación en la página web de la Universidad del Magdalena, por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, en cumplimiento de lo expuesto por la honorable Corte Constitucional en sus Sentencias T-814 del 8 de agosto de 20052, T-839 del 12 de octubre de 2006, T- 209 del 5 de marzo de 2004 y Ley 1712 de 2014.

En los anteriores términos, se otorga respuesta de fondo a su solicitud bajo los presupuestos establecidos por la ley 1755 de 2015.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO CASTILLO MOSCARELLA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Con copia: Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC - atencionalciudadano@cncs.gov.co



OFICINA ASESORA JURÍDICA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3136 y 3205

juridica@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co